

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

Nº 2202/13
26 de Septiembre de 2013.-

ORDENANZA

VISTO:

El Expediente Municipal Nº 66666-P-2011 y la presentación del Sr. Sebastián Miguel PEREZ, a través de su apoderada, mediante la cual solicita se le autorice a transferir el inmueble de su propiedad identificado catastralmente como Parcela 06 de la Manzana 17 del Sector 1 de la Circunscripción 2; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Sebastián PEREZ solicita autorización para transferir el lote 06, atento encontrarse frustrado la operación con el anterior comprador.

Que la autorización de transferencia fue autorizada, según lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2184/13.

Que se ha pronunciado sobre el particular el señor Asesor Letrado Municipal, emitiendo el correspondiente dictamen.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal ha dictaminado en forma favorable al respecto.

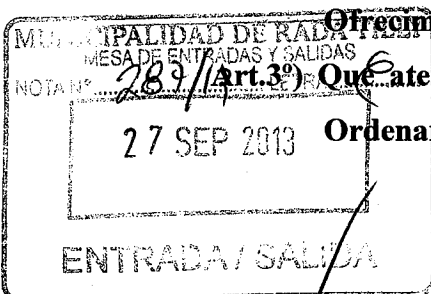
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUEZA DE ORDENANZA

Art.1º) Autorizar la transferencia solicitada por el Sr. Sebastián PEREZ a favor de Mauricio José PARAVATI, DNI 32.697.417, en carácter de excepción al artículo 16º de la Ordenanza Municipal 760/86 y su Ordenanza modificatoria 1326/99, por los fundamentos expuestos en el considerando, del inmueble identificado catastralmente como Parcela SEIS (06) de la Manzana DIECISIETE (17) del Sector UNO (1) de la Circunscripción DOS (2) de este ejido municipal.

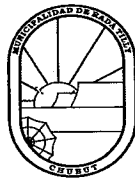
Art.2º) El nuevo adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones impuestas en el Ofrecimiento Público que determinó la venta del inmueble.

Que atento la nueva transferencia sobre la Parcela 06, deberá derogarse la Ordenanza Municipal Nº 2186/13.

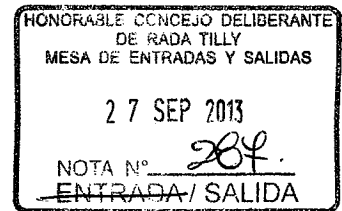


LOS ANGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



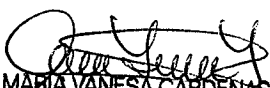
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut




N° 2202/13
26 de Septiembre de 2013.-

Art.4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTISEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.


MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


MARÍA DE LOS ANGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

